

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4662

ORDEN de 1 de octubre de 2024, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se nombra a la Comisión de Evaluación de la convocatoria de ayudas a medios de comunicación diarios profesionales acreditados para minimizar el impacto negativo de la inteligencia artificial generativa en la creación, elaboración y publicación de contenidos que difunden.

Mediante la Orden de 23 de julio de 2024, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, se convocaron para el año 2024 las ayudas a medios de comunicación diarios profesionales acreditados para minimizar el impacto negativo de la inteligencia artificial generativa en la creación, elaboración y publicación de contenidos que difunden.

Considerando que el artículo 10.2 de la citada Orden, establece la composición de la Comisión de Valoración encargada de llevar a cabo la valoración de las solicitudes, mediante la presente Orden se nombra la Comisión de Valoración, y,

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Publicar la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada por:

Presidenta: Ana Reka Esparza (Directora de Gabinete y Medios de Comunicación Social)

Vocales:

– Usoa Mediavilla Ereño (Asesora de Comunicaciones del Departamento de Cultura y Política Lingüística)

– Ainara Saez Amaro (Asesora de apoyo al Gabinete del Departamento de Cultura y Política Lingüística).

Segundo.– Designar como Secretaria de la Comisión, con voz, pero sin voto, a Eva Lejarcegui Barrena, Asesora Jurídica de la Dirección de Servicios.

Tercero.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de octubre de 2024.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística,
IBONE BENGOETXEA OTAOLEA.